Regulaciones de viaje por COVID-19

en Estados Unidos de América

Las autoridades sanitarias solicitan a todos los viajeros provenientes del extranjero por vía aérea, cumplir de forma obligatoria con por lo menos uno de los siguientes requisitos:



Resultado negativo de prueba PCR o de antígenos virales para COVID-19, con un máximo de 72 horas antes del viaje



En caso de haber tenido COVID-19, presentar certificado de recuperación, emitido por una autoridad de salud pública

Disposiciones vigentes a partir del 26 de enero del 2021.

Existe una restricción de entrada al país a no ciudadanos que estuvieron en Reino Unido, Irlanda, Brasil, Área Schengen y Sudáfrica, 14 días antes a su llegada al país.

Información adicional en:
guiadelviajero.sre.gob.mx
coronavirus.gob.mx/
bit.ly/36lgHJI

